



PROTOCOLO NOTARIAL

LEY 12.990 - RUBRICA



A 025377200

DOMICILIO-PLAZO Y OBJETO.-ARTICULO PRIMERO:- La Sociedad se denomina CONSULTATIO S.A..-Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.-ARTICULO SEGUNDO:- Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-ARTICULO TERCERO:- La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros de mandatos, comisiones, operar como agentes extrabursátiles, especialmente mediante la administración de carteras de valores mobiliarios y el asesoramiento profesional en materia económica reservando los de competencia de profesionales con título habilitante a éstos últimos.-Para el cumplimiento de su fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-CAPITAL.-ARTICULO CUARTO:- El capital social es de \$10.000.000 (diez millones de pesos) representado por 10.000 (diez mil) acciones de \$1.000,00 (un mil pesos) valor nominal cada una.-El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su aumento conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.-Toda resolución de aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente al aumento.-ARTICULO QUINTO:- Las acciones podrán-

